

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-072/2021**

**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de  
instalación y configuración**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**20 DE OCTUBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00** horas del día **20** de **octubre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2021, convocada para la “**Suscripción al servicio Cisco Collaboration Flex 3.0 y servicios de instalación y configuración**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00** horas del día **20 de octubre de 2021**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2021. -----

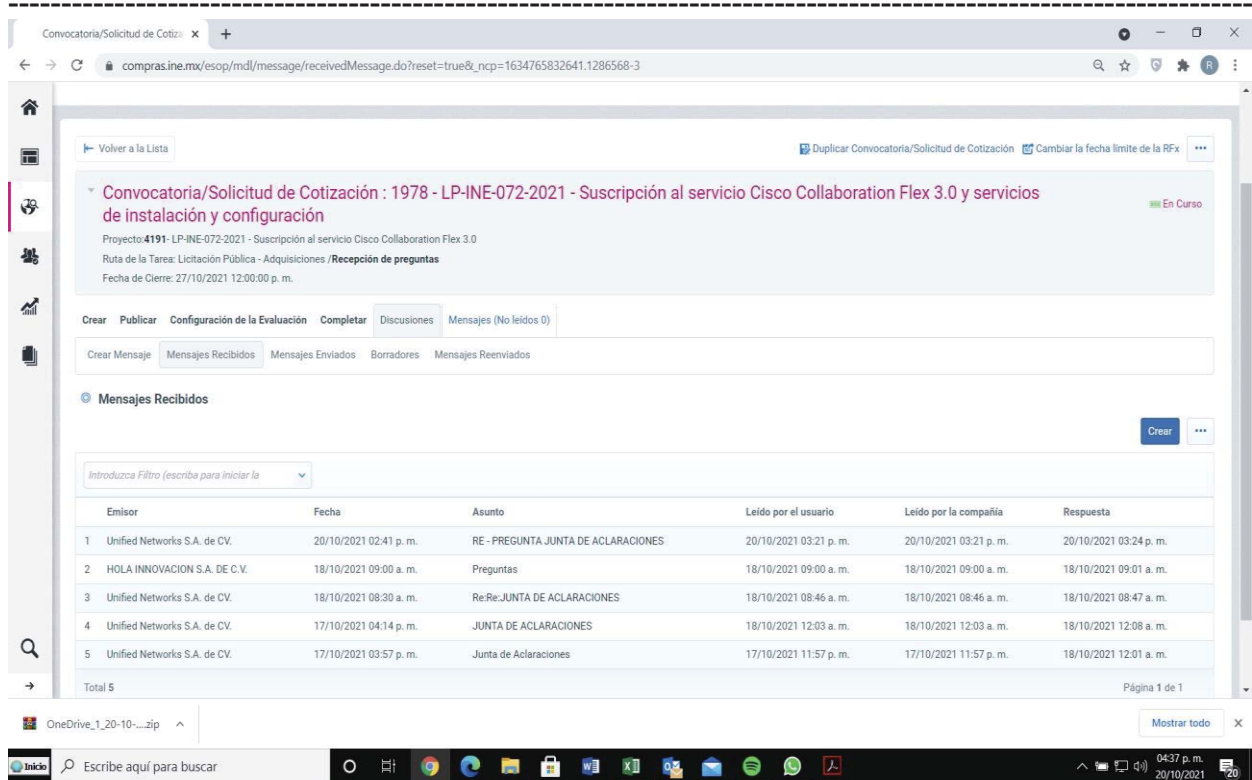
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las **16:30 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir preguntas referentes a las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte del licitante participante tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE.-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de preguntas
1	UNIFIED NETWORKS S.A de C.V.	Sí presenta	1
<b>Total</b>			<b>1</b>

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.**



Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	20/10/2021 02:41 p. m.	RE - PREGUNTA JUNTA DE ACLARACIONES	20/10/2021 03:21 p. m.	20/10/2021 03:21 p. m.	20/10/2021 03:24 p. m.
2	18/10/2021 09:00 a. m.	Preguntas	18/10/2021 09:00 a. m.	18/10/2021 09:00 a. m.	18/10/2021 09:01 a. m.
3	18/10/2021 08:30 a. m.	Re:Re:JUNTA DE ACLARACIONES	18/10/2021 08:46 a. m.	18/10/2021 08:46 a. m.	18/10/2021 08:47 a. m.
4	17/10/2021 04:14 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	18/10/2021 12:03 a. m.	18/10/2021 12:03 a. m.	18/10/2021 12:08 a. m.
5	17/10/2021 03:57 p. m.	Junta de Aclaraciones	17/10/2021 11:57 p. m.	17/10/2021 11:57 p. m.	18/10/2021 12:01 a. m.

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones se da respuesta a la repregunta realizada por el licitante participante misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atedió la repregunta realizada, para el presente procedimiento de contratación.

Por lo anterior, quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2021 a las 12:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico **CompralNE** firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE** (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta junto con el **Anexo 2 Repreguntas** y la primera acta publicada para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.**

deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 23:00 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 842457  
HASH:  
89ED670464BBD743481BCAB11B7CA51997E8E9C84ACDDC  
E0A0678994C4BA9348

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 842457  
HASH:  
89ED670464BBD743481BCAB11B7CA51997E8E9C84ACDDC  
E0A0678994C4BA9348

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 842457  
HASH:  
89ED670464BBD743481BCAB11B7CA51997E8E9C84ACDDC  
E0A0678994C4BA9348

**RENUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.**

**Anexo 2**  
**Repreguntas**



**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO CISCO COLLABORATION FLEX 3.0 Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: UNIFIED NETWORKS S.A de C.V.					
Núm. de repregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
1		De acuerdo a la pregunta número 1 de Unified Networks.	Se solicita a la convocante confirme el inicio de la suscripción de 36 meses, el contrato tiene vigencia de 38 meses y el licenciamiento pide que la activación de las suscripciones sea a los 15 días a partir del fallo.	La suscripción comienza a partir de su activación, la cual deberá realizarse en un máximo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo y esta deberá tener una vigencia de 3 años (36 meses), esto conforme a la Tabla 5 Requerimientos, del apartado 4.1 Contratación de servicios del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	UTSI

-----FIN DE TEXTO-----

**Elaboró y Revisó:**

**Ing. Andrés Díaz Pérez**  
Subdirector de Comunicaciones

**Aprobó:**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 842453  
HASH:  
47221079CE91260443513F6656F473D46CF569AC2007EC  
CD779C0BD368ACA628

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 842453  
HASH:  
47221079CE91260443513F6656F473D46CF569AC2007EC  
CD779C0BD368ACA628